



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-2059/2017** /

**COLINA, 22 de Septiembre de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2034/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-261-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Contratación de Pasajes Aéreos, Transfer y Hospedaje en la ciudad de Concepción". **2)** Memorandum N° 218/17 de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA**, la contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en la ciudad de Concepción. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-261-L117 de fecha 22 de Septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 22 de Septiembre de 2017, que certifica que la empresa Comercial Gastronómica de Mercado Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-261-L117, al oferente **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA**, RUT. N° **76.432.389-0**, la contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en la ciudad de Concepción, por un monto de \$ 1.680.000.- (un millón seiscientos ochenta mil pesos) más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los ítems presupuestarios N° 215-22-08-999-001-000, denominado "Otros Servicios Generales", y 215-22-08-007-001-002, denominado "Pasajes Comisiones de Servicios", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/DVB/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2059/2017  
22-09-2017



MEMORÁNDUM N° 218 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 22 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

**A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-261-L117, para la siguiente adquisición:

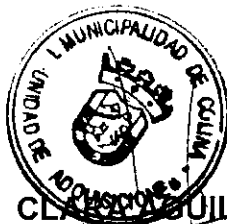
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Contratación de pasajes aéreos, transfer y hospedaje en la Ciudad de Concepción.

Oferente Adjudicado	: Comercial Gastronómica de Mercado Limitada
Rut	: 76.432.389-0
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$600.000, más IVA y N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones de servicios" por un monto de \$1.080.000., más IVA, del presupuesto municipal vigente.
Monto Adjudicado	: 1.680.000, más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°23/ de Unidad de Recursos Humanos.

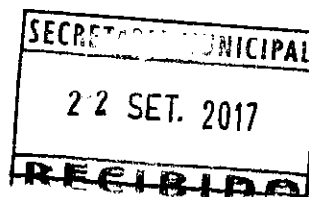
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de Chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD ADQUISICIONES (S)**

CAA/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Colina, septiembre 22 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de servicios pasajes aéreos, transfer y hospedaje.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-261-L117**, al proveedor **COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA., RUT 76.432.389-0**, por un monto de **\$1.680.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" por un monto de \$600.000, más IVA y N°215.22.08.007.001.002., denominado "Pasajes comisiones de servicios" por un monto de \$1.080.000., más IVA, del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.




DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-261-L117

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 50%	Impacto ambiental 10%	Total 100%	PROPUESTA
COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	1,680,000	40.00	50.00	0.00	90.00	

1

  
Gloria Aguilera Astudillo  
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

viernes, 22 de Septiembre de 2017

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 22/09/2017 10:52

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.432.389-0	COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-2034/2017 /

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 989/17 de fecha 13 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-261-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Contratación de Pasajes, Aéreos, Transfer y Hospedaje a la ciudad de Concepción"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

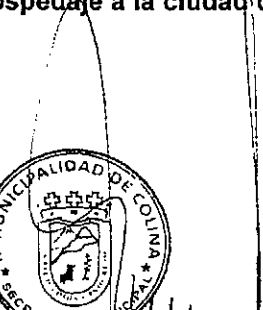
1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-261-L117, del proyecto "Servicio de Contratación de Pasajes, Aéreos, Transfer y Hospedaje a la ciudad de Concepción"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Contratación de Pasajes, Aéreos, Transfer y Hospedaje a la ciudad de Concepción".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo